

CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 006 DEL AÑO 2.025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y EL HOGAR DEL ANCIANO DE CALARCÁ; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 007 DEL 2025. (DECRETO 092 DE 2017)

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del Quince (15) de Agosto de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en la SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD de Calarcá Quindío, La Doctora MARTHA ISABEL ESPINOSA SILVA Secretaria De Servicios Sociales Y Salud (e) de la entidad, en calidad de SUPERVISORA y parte La Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL): HOGAR DEL ANCIANO DE CALARCÁ identificado con nif 890002468-1 representada legalmente por MARTHA CECILIA CIFUENTES NARANJO, persona identificado con la cedula de ciudadana 24.474.733 expedida en Armenia (Q), actuando en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia. Resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de COMPETITIVO N.º 007 DE 2025 realizado por medio de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), en el cual se estableció:

Objeto del contrato	CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDIO Y UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL HASTA A TREINTA Y DOS (32) ADULTOS MAYORES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ
Valor estimado del Convenio	El valor del presente convenio asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$270.594.940) incluido IVA, impuestos y demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del convenio, El cual se ejecutará, teniendo en cuenta los valores ofertados en Oferta Económica presentada por la ESAL seleccionada, conforme las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio de Calarcá
FORMA DE REALIZAR LOS DESEMBOLSOS Y/O TRANSFERENCIA DE RECURSOS A FAVOR DEL ASOCIADO	El Municipio de Calarcá, Quindío pagará a la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) o la Institución, con los recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Pro- Adulto Mayor Municipal de la siguiente manera: UN (1) PRIMER PAGO O TRANSFERENCIA A TITULO DE PAGO ANTICIPADO, que equivaldrá al: 30% de los recursos de la estampilla a transferir, es decir la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$81.178.482,00), correspondiente al rubro 2.3.2.02.02.009. Servicios para la comunidad, sociales y personales. Para efectos de realizar este pago, el Municipio de Calarcá Quindío, deberá tener aprobada la garantía de cumplimiento del CONVENIO derivado de un PROCESO COMPETITIVO reglado en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017 en la cual deberá estar contenido el cubrimiento de pago, por el valor total del monto a pagar de forma de conformidad con lo establecido en el Artículo: 2.2.1.2.3.1.11. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015.PAGOS PARCIALES: El valor restante de los dineros a transferir a la ESAL por concepto de este convenio es decir la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MC/TE (\$189.416.458,00)
Plazo de ejecución	CIENTO CATORCE (114) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el CONVENIO DE ASOCIACION derivado de un PROCESO COMPETITIVO reglado en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, siendo estos los postulados del Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993



Alcaldía de Calarcá

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE ASOCIACION DE NRO. 006 DEL AÑO 2.025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO Y EL HOGAR DEL ANCIANO DE CALARCÁ; RESULTADO DEL PROCESO CONTRACTUAL ADELANTADO BAJO FORMA DE ESCOGENCIA: COMPETITIVO NRO. 007 DEL 2025. (DECRETO 092 DE 2017)

Contratista	HOGAR DEL ANCIANO DE CALARCÁ NIT 890002468-1
Supervisor	MARTHA ISABEL ESPINOSA SILVA Secretaría De Servicios Sociales Y Salud (e)
Fecha de inicio	Quince (15) de Agosto de dos mil veinticinco (2025)
Fecha de terminación	Seis (06) DE Diciembre de dos mil veinticinco (2025)

NOTAS O CONSTANCIAS ADICIONALES:

El Supervisor del contrato deja constancia que previo a la suscripción de la presente acta de inicio, se cuenta con el respectivo Registro Presupuestal (y se ha aprobado la respectiva garantía única)

FIRMA SUPERVISOR
MARTHA ISABEL ESPINOSA SILVA
Secretaría De Servicios Sociales Y Salud (e)

FIRMA CONTRATISTA
MARTHA CECILIA CIFUENTES NARANJO
Rep. Legal HOGAR DEL ANCIANO DE CALARCÁ
NIT 890002468-1

